

**Protocolo servicio asistencia médica e información
sobre coberturas del seguro escolar para centros
escolares y asociaciones de padres y madres
federadas en BIGE**

BIGE + AXA + IKASLARIN

Curso 2023-2024

La atención sanitaria en el centro escolar se realiza a través de **IKASLARIN** que es un servicio médico privado. Presta **asistencia sanitaria** en los centros escolares de lunes a viernes, desde las 09:00 horas hasta las 19:00 horas para cubrir los eventos y actividades organizadas por las AMPA o los centros educativos.

IKASLARIN SL. NO es un servicio de urgencias, sino un servicio de asistencia sanitaria. Únicamente se atenderán accidentes, en ningún caso se tratarán enfermedades comunes.

La prestación de la asistencia en el propio centro se realizará desde el comienzo del curso (mes de septiembre), hasta la finalización de este (mes de junio). En julio también habrá asistencia en el centro siempre que haya sido comunicada con anterioridad a BIGE.

ES IMPORTANTE que el alumno accidentado esté

- en compañía de una persona adulta ante la llegada de la médica para poder recibir la información necesaria para su atención sanitaria.
- en el lugar donde se realicen habitualmente las asistencias para poder evitar, en la medida de lo posible, pérdidas de tiempo innecesarias. Para ello, las operadoras de IKASLARIN darán a los centros escolares una aproximación del tiempo de llegada del personal sanitario al centro escolar.

También tienen cobertura las actividades de deporte escolar (sábado-domingo) siempre que estén organizadas bajo la supervisión de la AMPA o el centro educativo.

En ningún caso se atenderán derivaciones para la realización de pruebas suplementarias si previamente no han sido autorizadas o supervisadas por IKASLARIN.

En el caso de las personas responsables del alumno decidieran no esperar al personal de IKASLARIN y acudir directamente a un centro médico, bajo su propio criterio y no tratándose de una urgencia necesaria, correrán por su cuenta los gastos incurridos en la asistencia prestada.

Los traslados en taxi desde el centro escolar hasta el centro sanitario quedan fuera de cobertura de la póliza, ya que la garantía de asistencia sanitaria no contempla la cobertura para atender los gastos de desplazamiento.

SI EL ACCIDENTE SE PRODUCE ENTRE LAS 09:00 HORAS Y LAS 19:00 HORAS (DE LUNES A VIERNES).

Teléfonos de contacto: 94.443.77.82/691 849 861/ 691 849 858.

Una vez recibida la llamada, esta será valorada por la coordinadora sanitaria quien decidirá la opción más adecuada a la demanda de asistencia, pudiendo decidir:

- **Enviar al personal médico** al centro, siempre que se pueda resolver la situación en las propias instalaciones del centro. La médico se personará en el centro escolar para realizar la asistencia pertinente. La cura se realizará *in situ*.

En las zonas en las que no se pudiera realizar una asistencia *in situ* en un tiempo prudente se derivará a un centro médico adecuado.

En caso de que el médico decidiera su traslado a un centro sanitario concertado para realizar algún tipo de prueba adicional, la persona responsable del Centro escolar o responsable de la asociación de padres y madres se pondrán en contacto con la familia, tutores legales o persona responsable para informarles y decidir de qué forma de realizar el traslado.

- **Remitir al alumno accidentado a un centro sanitario** si no puede resolverse en las instalaciones del centro. En este caso, los responsables del alumno accidentado podrán dirigirse a un centro sanitario concertado (mirar lista de centros). **En aquellos casos en los que las responsables de la alumna accidentada decidan trasladarle a otro centro sanitario que no figura en la relación adjunta a este protocolo, solo serán cubiertos gastos de facturación ocasionados hasta los 1500€.**

La demanda de asistencia solo será realizada por el centro escolar **o por las responsables de la asociación de padres y madres** y no por los familiares del accidentado,

TRASLADOS: En caso de que el equipo médico decidiera el traslado a un centro sanitario concertado para realizar algún tipo de prueba adicional, la persona responsable del centro escolar o los responsables de la asociación de padres y madres se pondrán en contacto con la familia, tutores legales o persona responsable para informarles y decidir la forma de realizar el traslado.

En las localidades alejadas de la zona de Bilbao, y en los casos en que la demora pudiera ser más larga de lo habitual, se pondrá a disposición de los centros escolares un punto de referencia al que deberán acudir por sus propios medios.

SI EL ACCIDENTE SE PRODUCE DESPUÉS DE LAS 19:00 HORAS

No se contará con asistencia sanitaria *in situ*, pero la accidentada podrá ser trasladada a un centro sanitario concertado (mirar listado de centros sanitarios concertados)

Previamente al traslado se comunicará la incidencia a Ikslarin (691 849 861/ 691 849 858)

SI EL ACCIDENTE SE PRODUCE UN SÁBADO O UN DOMINGO DURANTE UNA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR LA AMPA O EL CENTRO ESCOLAR

Se llamará a Ikaslarin (691 849 861 / 691 849 858) para informar del accidente. A continuación, el alumno será trasladado a un centro sanitario concertado (mirar el listado de centros de asistencia de referencia).

En ambos casos al llegar al centro sanitario, informar del centro escolar al que pertenece el o la menor y que su seguro es AXA con asistencia médica de IKASLARIN.

PEQUEÑOS MADRUGADORES / AULA MATINAL El alumnado acogido al servicio de “pequeños madrugadores” dispondrá de asistencia desde las 08:00 horas.

SALIDAS / EXCURSIONES (con o sin pernocta)

Para poder estar cubierto por la póliza, siempre se deberá comunicar a BIGE con antelación, las salidas y/o desplazamientos que se pudieran llevar a cabo, detallando el número de alumnado, así como el lugar a donde se van a desplazar y las fechas. De esa manera, se informará de dónde dirigirse en caso de accidente.

CAMPUS EN PERIODOS VACIONALES

Los campus organizados por la asociación de padres y madres y realizados dentro del centro escolar, así como sus salidas o excursiones, quedarán cubiertas por el seguro escolar. Previamente se deberá notificar a BIGE cuando se van a realizar y el alumnado participante, así como las actividades previstas.

IMPORTANTE: En todos los casos anteriores, si se precisa de un **traslado inmediato y urgente** a un centro sanitario debido a las lesiones sufridas, es decir, de urgencia vital, este se hará mediante ambulancia, solicitando el servicio al **112**. Posteriormente habrá que dar parte a IKASLARIN y a BIGE de dicha actuación para quedar así cubierto por el seguro escolar.

Los traslados en taxi desde el centro escolar hasta el centro sanitario quedan fuera de cobertura de la póliza. **No se contempla la cobertura para atender los gastos de desplazamiento.**

CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS

Al llegar a la clínica informar del centro escolar del que se procede y que su seguro es AXA con asistencia médica de Ikastrarin

AMOREBIETA DURANGO	CENTRO MÉDICO GANE Gane Auzunea, 3 TLF 946 73 04 04
MARGEN IZQUIERDA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Av. De Cristóbal de Murieta,70TLF 944 93 99 00 CENTRO POLICLÍNICO PORTUMEDIC S.L. Pza. Dr. Marcos Escorihuela, 2 y 4 TLF 944 93 56 03
BILBAO	CLÍNICA GUIMÓN Traumatología XXI Manuel Allende, 24 TLF 944 66 62 22 CLÍNICA, VIRGEN-BLANCA Maestro Mendiri, 2 TLF 944 12 70 11 IMQ ZORROTZAURRE Ballets Olaeta, 4 TLF 944 75 50 00 QUIRON SALUD-HOSPITAL Ribera Botica Vieja, 23 TLF 944 39 60 62
ERANDIO	QUIRON SALUD-HOSPITAL QUIRON SALUD BIZKAIA CR Leioa-Unbe, 33 TLF 902 44 55 95
GALDAKAO	CLÍNICA ANDRA MARI Pontzi Zabala, 1 TLF 944 57 23 64

Centros de rehabilitación concertados.

BILBAO	ARS MÉDICA (IRISAI REHABILITACION S.L.P.) Avenida Sabino Arana, 1 TLF 944 21 72 80 CENTRO DE REHABILITACIÓN AJURIAGUERRA Juan de Ajuriaguerra, 32 TLF 944 23 93 22
BARAKALDO	ARS MÉDICA (IRISAI REHABILITACIÓN S.L.P.) Ibarra, 8 TLF 944 38 00 00
GERNIKA-LUMO	CENTRO DE FISIOTERAPIA JUAN LONGA Urkieta, 4 TLF 946 18 62 44
GETXO	CENTRO FISIOMÉDICO (TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN) Alangobarri, 7 TLF 944 60 31 70
IGORRE	CENTRO DE FISIOTERAPIA IGORRE Elexalde, 4 TLF 944 57 23 64

LEIOA	CENTRO FISIO-MÉDICO LEIOA (REHABILITACIÓN) Kandela Zubieta, 23-25 Bajos TLF 944 02 00 48
MUNGIA	CENTRO MÉDICO VILLALUISA (REHABILITACIÓN) Goieta, 5 TLF 946 74 50 42

DENTISTAS

Es **NECESARIO comunicar el accidente a IKASLARIN**, en el momento que se produzca para que el seguro cubra los gastos. **El límite en póliza es de hasta 1500€.**

Documentación requerida por el seguro:

- Parte de Ikaslarin.
- Factura.
- Primera hoja de la libreta donde consta el número de cuenta bancaria y titular.
- DNI titular.

Toda esta documentación se remitirá a gisasi@bige.eus, desde el centro o la AMPA.

GAFAS

Las gafas serán cubiertas por el seguro siempre y cuando se produzca un accidente donde se haya necesitado una intervención médica y por lo tanto se haya comunicado al servicio médico **IKASLARIN**.

No estarán cubiertas las roturas de gafas que se produzcan como consecuencia de acciones que no han necesitado intervención médica in situ o traslados. No es un seguro de rotura de gafas, es un seguro de accidentes de atención sanitaria.

Es **NECESARIO comunicar el accidente a IKASLARIN**, en el momento que se produzca para que el seguro cubra los gastos. **El límite en póliza es de hasta 300€.**

Documentación requerida por el seguro:

- Parte de Ikaslarin.
- Foto gafas rotas.
- Factura.
- Primera hoja de la libreta donde consta el número de cuenta bancaria y titular.
- DNI titular.

Toda esta documentación se remitirá a gisasi@bige.eus, desde el centro o la AMPA.

PROTESIS

Como resultado de un accidente cubierto en póliza a través de los servicios médicos de AXA en el caso de las prótesis hasta 1000€ con duración de 1 año.

ASISTENCIA EN VIAJE (incluidos viajes de estudios)

En el caso de realizar un viaje dentro del estado y cuya duración no sea superior a 90 días queda garantizada la asistencia por enfermedad o accidente.

En el caso de realizar un viaje al extranjero tendrá un límite de 12.000€. En cualquier caso, la decisión corresponde al médico designado por AXA, y en cada caso en coordinación con el médico que trate al asegurado y, si hay lugar a ello con su familia.

Previamente se comunicará a BIGE el destino del viaje y el número de participantes, así como las fechas en las que se va a desarrollar.